

COMITÉ DE TRANSPARENCIA**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07/2026
17 DE JULIO DE 2026**

A las dieciséis horas del 17 de julio de 2026, participaron en la presente sesión a través de medios electrónicos de comunicación, Edgar Miguel Salas Ortega, Director Jurídico; y Rodrigo Villa Collins, Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia, en suplencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, ambos integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Central, así como Sergio Zambrano Herrera, Gerente de Gestión de Transparencia, en su carácter de Secretario de este Órgano Colegiado, de conformidad con la Quinta de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2025 (Reglas). -----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 39, párrafos segundo y tercero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 77 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO); 4o. del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM); así como Quinta y Sexta de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes:-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes de ese Órgano Colegiado el documento que contiene el orden del día.-----

Este Comité de Transparencia del Banco de México, con fundamento en los artículos 39, párrafo segundo, 40, fracción VIII, de la LGTAIP; 77 de la LGPDPSO; 4o. y 31, fracción XX, del RIBM, y Quinta, de las Reglas, por unanimidad, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como **"ANEXO 1"** y procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente: -----

ÚNICO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL BANCO DE MÉXICO Y DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO.-----

En desahogo de este punto del orden del día, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado señaló que en términos del artículo 105 de la LGTAIP, cada área del sujeto obligado elaborará un Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, por Área responsable de la información y tema, el cual deberá publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración.-----

Al respecto, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado hizo del conocimiento del Comité de Transparencia los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes al primer semestre de 2026, del Banco de México y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, los cuales fueron integrados por la Unidad de Transparencia con los datos que las unidades administrativas respectivas validaron a este Órgano Colegiado, sobre la información que determinaron clasificar como reservada. Cabe destacar que los datos fueron validados por los funcionarios respectivos de dichas unidades administrativas para la elaboración de los referidos índices. -----

Sobre este punto del orden del día, se acordó lo siguiente: -----

Primero. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 1, 3, fracción XIX, 39 y 40, fracción VIII, de la LGTAIP; 31, fracción XX, del RIBM, tomó conocimiento de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes al primer semestre de 2026, del Banco de México y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. -----

Segundo. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los 40, fracción VIII, de la LGTAIP; y 31, fracción XX, del RIBM, acordó que se realicen, por

conducto de la Unidad de Transparencia, las gestiones necesarias para que la información contenida en los Índices referidos, se publique en el formato abierto respectivo, en el sitio de internet correspondiente.-----

Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha de su celebración, y en términos de la Quinta de las Reglas, quien ejerce las funciones de Secretariado en este acto, hace constar el voto de los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la misma a través de medios electrónicos de comunicación, la cual se llevó a cabo en tiempo real, y quienes integraron el quórum no la abandonaron durante su desarrollo. La presente Acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la sesión, así como por quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado. Conste.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA

Integrante

Dirección Jurídica

RODRIGO VILLA COLLINS

Integrante Suplente

Unidad de Transparencia

SERGIO ZAMBRANO HERRERA

Secretario

MDF
NMDS

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
--------------------------	----------	-----------------